

EL CORREO DE CÁDIZ

TELÉFONO NÚM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 763

Redacción, Administración & Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

MARTES 12 DE MARZO DE 1912

SAN FERNANDO

Notas religiosas

El próximo miércoles empezará en la Iglesia Mayor Parroquial el solemne Septenario que la Asociación Josefina, establecida en dicha Parroquia y unido otros varios devotos, dedican todos los años al glorioso Patriarca Sr. San José.

A las siete de la noche todos los días y estando S. D. M. de manifesto, se rezará el Santo Rosario y el ejercicio que pertenezca al día.

Seguidamente habrá sermón, terminando estos cultos con preciosos cánticos, el himno al Patriarca y reserva de S. D. M.

El panegírico estará a cargo todas las noches del elocuente orador sagrado R. P. Fray Francisco Sevilla, capuchino perteneciente al Convento de Granada.

La última noche se dará a los fieles la bendición sacramental.

El día 19 festividad del glorioso Patriarca se celebrará por la mañana a las ocho y media Misa rezada con armonium, administrándose la Sagrada Comunión a los fieles que lo deseen.

A las once de la mañana se celebrará la solemne función que costea y asiste como todos los años, el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas.

El sermón estará a cargo también del R. P. Fray Francisco de Sevilla.

Los fieles que quieran contribuir con sus limosnas para ayudar a estos cultos, pueden entregarlas al director de la Asociación, presbítero don Manuel Serrano Sánchez.

Viajeros

Con objeto de hacer estudios para ingresar en la Escuela Naval, llegó a esta procedente de Alicante, el joven don Carlos Ponce de León y Conesa, hijo del Sr. Comandante de Marina de aquel puerto.

Regresó de Ferrol acompañado de su simpática hija María, el capitán de Infantería de Marina don Ramón M. Pery Rebollo, que fué a aquel Apostadero para pasar las fiestas celebradas con motivo de la botadura del España.

Bien venidos.

Marina.—Del Apostadero

Al Infanta se noticia R. O. concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al segundo condestable don Antonio Nogueras.

Concedense dos idem per idem al segundo idem, don Florentino Fernández.

A Artillería se ordena ingrese en la sección el primer condestable D. José Fernández Quintero.

Al Arsenal se noticia pasa a su Ayudantía Mayor el teniente de navío D. Rafael Párraga.

A la Ordenación se noticia haber expedido salvo-conducto para trasladarse a Cádiz al teniente de navío don Francisco Márquez.

Buques de guerra

Fondeó en Melilla el crucero Princesa de Asturias, con insignia del Jefe de la segunda División de la Escuadra.

Fondeó en Ceuta el cañonero Laya por el mal estado del mar y volvió a salir con rumbo a Cádiz.

Fondeó en los caños de la Carraca el transporte Almirante Lobo.

En Melilla fondeó el cañonero Don Alvaro de Bazán.

También fondeó en Ceuta el cañonero Vasco Núñez de Balboa.

El Corresponsal.

11-Marzo-912.

POR TELEGRAFO

DE LA CRISIS

Los ministros en Palacio

A las diez y media de la mañana llegó a Palacio el señor Canalejas something a la firma y aprobación del rey los decretos nombrando los ministros que telegrafé de madrugada.

A la una llegaron Navarrozerverter, Arias de Miranda, Pidal, Luque, Alba, Villanueva, García Prieto y Barroso.

El señor Alba nos dijo que se había enterado que era ministro a las siete de

la mañana, hora en que le avisaron para jurar.

El acto del juramento se verificó con la ceremonia de rúbrica en la cámara regia.

Solo juraron los ministros nuevos. Don Alfonso vestía de Almirante. Inmediatamente después se celebró Consejo de Ministros.

Habló el Sr. Canalejas de las negociaciones con Francia y de asuntos relacionados con la Hacienda, que es en la actualidad la preocupación principal del gobierno.

El Sr. Navarrozerverter habló durante tres cuartos de hora, coincidiendo sus manifestaciones con las declaraciones que más adelante les trasmite. Los ministros cumplimentaron a las reinas y a los infantes.

Acordaron reunirse a las seis de la tarde en el ministerio de la Gobernación.

También acordaron tomar posesión esta misma tarde.

En el Consejo de ministros se acordó la rehabilitación del Infante don Alfonso, devolviéndole todos sus honores.

Navarrozerverter

El ministro de Hacienda del flamante ministerio, ha declarado que la situación económica actual es mejor que en 1900.

Necesita enterarse del estado interior de la Hacienda y conocer los compromisos contraídos por el Gobierno durante los diez últimos años.

Se propone llevar en Mayo a las Cortes los presupuestos para 1913, para que su discusión empiece en Octubre y puedan regir en primero de Enero.

Se mostró muy satisfecho del alza con que le habían saludado los valores.

Ha manifestado que a cuanto le preguntan en el Congreso respecto al presupuesto piensa contestar.

Entra por lo visto con muchos bríos porque asegura que dentro de unos días admitirá cuantas interpelaciones se le anuncien respecto a cuestiones financieras.

Los disgustados

La impresión general es mala.

Se considera al ministerio como poco duradero porque enseguida comenzarán a desatarse las intrigas para derribar el Gobierno.

Entre los que quedan fuera hay muchos disgustados.

Resulta terrible la peña que formarán los romanonistas, los gacetistas y los merinistas, con otros sueltos y ministrables que aspiraban a las carteras.

Se conviene por todos que el Sr. Canalejas solo se ha ocupado de complacer a Meret, para quien han sido todas las preferencias, llegando hasta a meter a Alba en el ministerio, una de las cosas que más imposibles parecían y que era la gran preocupación de Morot.

También están disgustados los monteristas, aunque más prudentes que los otros no lo manifiestan.

El reparto de los altos cargos aumentará en mucho los disgustos que ya se inician.

Comentarios

Para desmentir los insistentes rumores que andan circuiando el Sr. Urzáiz afirmaba enérgicamente al medio día que el primero a quien se ofreció la cartera de Hacienda fué a él, que la rechazó desde el primer momento.

Su visita al Rey—añadía el exministro—no ha tenido más objeto que decirle al Monarca que el haber rechazado la cartera no significaba en él tibieza monárquica.

Manifestó al rey que estaba dispuesto a ayudar al Gobierno.

Está siendo comentadísima la entrada de Arias de Miranda en Gracia

y Justicia porque es un hombre que jamás se ha dedicado a estas cuestiones.

El nombramiento, que resulta muy extraño, lo atribuyen las ministeriales a la necesidad de un ministro competente que deshiciera los numerosos nombramientos hechos por el Sr. Canalejas.

MADRID

Descanse en paz

Esta madrugada ha fallecido el insigne historiador y entusiasta africanista D. Eduardo Saavedra, presidente de la Real Academia de la Historia.

Este señor, hombre de extraordinario mérito y verdadero sabio, compartía con Menéndez Pelayo, Echegaray y Ramón y Cajal una fama mundial entre los más privilegiados cerebros de Europa.

Era caballero de costumbres muy católicas y de verdadero y entusiasta patriotismo, defensor acérrimo de nuestra acción comercial en Africa.

Su muerte ha sido muy sentida. Se le preparan solemnes funerales.

Saludo militar

Entre los periodistas que esperaban en Palacio la salida del señor Canalejas, se encontraba el moro Maimon Mohatar, que está recorriendo España.

Al llegar a Palacio la Infanta doña María Luisa con su hijo mayor, este habló con el moro, que durante el breve diálogo se mantuvo en actitud de saludar militarmente.

Infanta

Regresó hoy a Madrid, después de su viaje por el extranjero la Infanta doña Isabel.

Fué recibida en la estación por el señor Canalejas, los ministros y las autoridades.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 12

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	85,25
Id. fin de mes	85,25
Amortizable 4 0/0	93 10
Id. 5 0/0	101,00
Cédulas del Banco Hipotecario	000,00
Acciones del Banco de España	449,00
Id. Compañía de Tabacos	281,00
Azucareras preferentes	47,50
Id. obligaciones	00,00
Id. ordinarias	17,00
Paris, cambio a la vista	7,85
Londres	00,00
Rio de la Plata	000,00

NOTICIAS

Reglamento

Para su aprobación ha sido enviado a este Gobierno Civil el reglamento porque ha de regirse el Centro Instructivo de Obreros Albañiles y similares de Sanlúcar de Barrameda.

Renuncia

Ha renunciado su cargo de maquinista interino de esta Estación Sanitaria don Juan de la Pascua y Sacaluga; funda su renuncia dicho señor en motivos de salud.

Viruela

El Sr. Alcalde de Ceuta participa que hasta la fecha han sido cinco los casos de viruela ocurridos en aquella población.

Damnificados

Hoy se han entregado las cantidades acordadas para atender a los damnificados por los últimos temporales a los representantes del Puerto de Santa María, San Fernando y Alcalá de los Gazules.

Los escombros de la muralla

Han continuado hoy trasladándose los escombros desde la calle Isaac Peral a la Alameda de Apodaca.

Como este transporte se hace en vagones de tranvías y solo hay destinada para dicho servicio dos de ellas, no se adelanta gran cosa.

El Sr. Alcalde, que desea quede aquel sitio limpio de escombros para la próxima semana por ser aquella calle uno de los sitios seguramente más visitados

Ya ha empezado el reparto a ANUNCIANTES y SUSCRIPTORES, del Anuario de Cádiz y su Provincia PARA 1912

Por M. JUAREZ y S. PRÓ

Oficiales de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

De acuerdo con lo convenido y anunciado anteriormente, se hace saber a aquellos que nada deben abonar en tanto no obren en su poder los respectivos ejemplares de la publicación dicha y mediante recibo SELLADO y FIRMADO por los Editores.

El ANUARIO DE CÁDIZ Y SU PROVINCIA se hallará de venta solamente en las Librerías, Centros de suscripciones y Papelerías, pudiéndose adquirir también directamente a sus Editores-propietarios, calle Isaac Peral, núm. 19, Cádiz.

Precios para venta: Edición corriente, encuadernada en cartóné. Ptas. 6 Edición de lujo, en tela, con planchas doradas. " 8

por estar allí enclavado el Gobierno civil, ha hecho activas gestiones con el teniente de Ingenieros D. Fernando Navarro, que ha dado toda clase de facilidades para el transporte.

A este fin han celebrado hoy conferencias los Sres. Rivas, Navarro y Arquitecto municipal Sr. Cabrera.

El traslado de los escombros empezará, seguramente mañana y se hará con materiales de Ingenieros y del Ayuntamiento.

Alcalde

Don Francisco Caña León, alcalde de Paterna y jefe de los liberales de aquella población, ha salido hoy para la misma, después de varios días de estancia en esta capital, donde ha permanecido gestionando varios asuntos relacionados con los intereses de aquellos fondos municipales.

Fiscal

Por la Audiencia territorial de Sevilla se anuncia, para su provisión, la vacante de Fiscal propietario del término municipal de Puerto Real.

Poseción

El día once del actual tomó posesión del cargo de juez de Instrucción y de primera instancia del partido de Medina, nuestro estimado amigo el señor don Francisco de la Rosa y de la Vega.

Guardia

Ha sido nombrado guardia segundo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el que sirve en Cádiz Rufino Morales Pascual.

Comida

Esta tarde en el Hotel de Francia se reúnen en comida íntima los empleados de Correos de esta principal, con objeto de conmemorar el vigésimo tercer aniversario de la fundación del cuerpo.

Cartel anunciador

El Comité ejecutivo de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla, que se celebrará en el año 1914, convoca a un concurso a los artistas españoles, para la presentación de proyectos de cartel anunciador del Certamen.

Este Certamen dentro del concepto primordial que establece su denominación, tendrá dos caracteres; uno, esencialmente artístico, y otro agrícola, industrial y comercial.

El plazo para la presentación de los proyectos terminará el día 25 de Mayo próximo venidero.

Se establecen tres premios: uno de 3.000 pesetas para el original aprobado en primer lugar; otro de 2.000 como segundo premio y un tercero de 1.000 pesetas para otro proyecto que, como los anteriores, pasaran a ser propiedad del Comité.

Regalo

Los obreros de la Cooperativa Gaditana de Fabricación de Pan, por iniciativa del maestro D. José Purcell, han regalado al gerente de dicha Cooperativa un hermoso cuadro con valioso marco y pergamino hecho por el notable calígrafo Sr. Balbim.

El cuadro ha sido muy celebrado por todos, como también el acuerdo de los obreros al dedicar este recuerdo al señor Meléndez.

«Las Artes del Libro»

Por el Gobierno Civil ha sido aprobado el Reglamento de la nueva Sociedad «Las Artes del Libro».

A tal objeto ha estado hoy en el Gobierno una Comisión de la Directiva formada por los Sres. D. José Velasco, D. Carlos Cavijoli y D. Manuel Alvarez.

Almuerzo

Invitados por el Delegado Regio de 1.ª Enseñanza D. Valentín de la Varga, han estado hoy almorzando en el restaurant «Vista Hermosa» los señores Gobernador civil, D. Dionisio Pérez,

D. Luis Portillo, D. Francisco Dosal y D. Joaquín Maján.

A los postres llegó el Sr. D. Luis Pérez, durando la sobremesa hasta las cuatro de la tarde.

AUDIENCIA

En la sala 1.ª se celebró el juicio por jurados de la causa instruida por el Juzgado de esta cápital contra José Prayese Martínez por el delito de homicidio y cuyo hecho publicamos en nuestra edición de anoche.

El Tribunal de derecho lo componían los magistrados señores don Antonio de la Vega, presidente; don Antonio Espinosa y don Celestino Nieto.

El ministerio público lo representa el Sr. Fiscal de S. M. don Facundo de la Cruz.

La defensa está a cargo del abogado don José M.ª Macalio.

El Tribunal de Jurado estaba constituido de la forma siguiente:

D. Pedro Tejero Romero (Presidente) don Francisco Bustillo Fernández, don Ramón del Río Moyano, don Manuel Chozá García, D. Francisco Gallardo Pizorno, D. Francisco Escudero Guerra, D. Rufino Angulo Trueba, D. Félix Uzuriaga Arce, D. Juan Antonio Cabello Aguilar, D. Joaquín Quintero Castillo, D. Manuel Negro Valdera y don Carlos Domínguez Vázquez.

Don Manuel Pérez Carrión y don Joaquín Bustillo Peris, jurados suplentes.

Prestado el juramento que dispone la Ley por los señores jurados, es leída por el señor secretario de esta Sala don Benito García las conclusiones provisionales de las partes.

Declaración del procesado

Interroga la presidencia al procesado, quien dice llamarse José Prayese Martínez, natural de Utrera y vecino de Cádiz, de 48 años, estado casado, profesión albañil, no ha tenido proceso alguno.

Sr. Fiscal:—Contesteme si el día de auto se encontraba usted en la tienda de bebidas de los señores Peredo, en la calle Arbol, con Bernardino Pereira y José Garrastasi Caballero.

—Sí señor.

—¿Refiérame usted los hechos?

—A las once y media de la noche salieron José y Pereira a un encargo; volvieron a la tienda pidiendo café y como no lo había bueno pidió un vasito de vino pronunciando las palabras que constan en las conclusiones del señor Fiscal; refiere luego como luchó con el interfecto hasta llegar a la cuchillada en el cuello, que ha dado lugar a los hechos de autos.

—¿Quién le curó las erosiones que le produjo en el cuello?

—Nadie.

—¿Es cierto que el interfecto le cogió a V. por el cuello y le zamarreó diciéndole por tí... por tí... por tí... y por tí...?

—Sí señor.

—¿Quién le condujo a la Casa de Socorro?

—Dos policías.

—¿Le acompañó el encargado de la Prevención?

—No me acuerdo.

—¿Estaban en los momentos de autos los serenos Félix Vergara y Juan Martínez?

—No señor.

La defensa le hace varias preguntas sobre los cargos que ocupó en la Sociedad de Albañiles; le hace así mismo varias preguntas acerca de su trabajo y relaciones del procesado con el interfecto.

Manifesta que la enemistad del interfecto fué debida a haber presentado

LA URBANA
ES LA COMPANIA DE SEGUROS
-MAS ANTIGUA EN ESPAÑA-
Contra el Incendio - Rayo, la Dinamita,
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.
Asegura Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.
 Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.
PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.
 Director en la Provincia, Ceuta, Gibraltar y Tánger,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9. — CADIZ

el declarante la dimisión del cargo de presidente de la Sociedad de Albañiles.
 El presidente pregunta si el interfecto estaba borracho o fresco.
 — Borracho.
 Le hace varias preguntas.
Prueba testifical
Miguel Cabello Espinosa, natural y vecino de Cádiz.
 Este testigo es hermano del interfecto.
 Sr. Fiscal: — ¿V. la noche del 20 de Agosto a las once y media acompañaba a su hermano y fué con él a la tienda de Peredo?
 — Sí señor.
 — ¿Explíqueme los hechos de auto?
 Relata el procesado los hechos de auto ya conocidos.
 — ¿Su hermano llevaba alguna herramienta?
 — No señor.
 — ¿Pudo haberla caído?
 — Nunca, porque no las gastó en su vida.
 La defensa pregunta al testigo:
 — ¿Su hermano fué procesado por reincidencia y condenado a cuatro meses y un día?
 — Sí señor.
 Contestando el testigo contrario a la declaración prestada en el Juzgado, el letrado defensor pide a la presidencia fuese esta leída.
 Así se hace.
 El Sr. Presidente pregunta al testigo si las puertas del almacén están alineadas o separadas por esquina.
 — Alineadas.
 — ¿Había resentimientos entre su hermano y el procesado?
 — No señor.
 Bernardino Gómez, vecino de Cádiz de profesión albañil.
 Este testigo manifiesta que el interfecto provocó al procesado.
 Existiendo contradicción, el señor Fiscal solicita de la sala le fuese leída su declaración.
 Así se hace.
 La defensa hace breve interrogatorio.
 José Garza, vecino de Cádiz y de oficio vendedor, José Garrastazu Caballero vecino de Cádiz de oficio albañil, José Gutiérrez Verdier natural y vecino de Cádiz, ogier de este Excmo. Ayuntamiento.
 Las declaraciones de estos testigos no añade cosa de importancia a lo ya declarado por los anteriores.
-Prueba de la defensa
 Félix Vergara Mozo, natural y vecino de Cádiz, empleado. Juan Martínez Bastan, natural y vecino de Cádiz, sereno.
 Declaran estos testigos que al dar parte del suceso a sus superiores, no dieron por los informes adquiridos del vecindario y que según éstos, el interfecto era de mala conducta, y el procesado era de buena.
 Manuel Gómez, encargado de la prevención municipal, natural y vecino de Cádiz.
 Este testigo manifiesta que el procesado nunca fué conducido al depósito y que el interfecto en varias ocasiones.
 Terminada la prueba anterior, fue leída la prueba documental.
 Hechas las preguntas si mantienen las partes sus conclusiones y modificándolas la defensa, el Sr. Presidente suspende el acto.
 A las cuatro y cincuenta se reanudó el juicio, leyéndose por el Sr. Secretario las conclusiones definitivas de la defensa concediéndose la palabra al Sr. Fiscal de S. M. para mantener sus conclusiones.
 Hace este un brillante informe de los hechos de autos y solicita del Jurado un veredicto de culpabilidad.
 El letrado defensor Sr. Macalio hace una defensa enérgica de los hechos de auto, demostrando que su defendido obró en defensa propia, pues tenía su vida en peligro; terminó solicitando un veredicto de culpabilidad.
 La presidencia pregunta al procesado si tiene algo que manifestar después de lo dicho por su defensor, y siendo negativa, hace el Presidente un resumen de las pruebas practicadas y de lo

manifestado para mantener sus conclusiones las partes.
 Luego se leyó a los Sres. Jurados las preguntas sometidas a su deliberación y que son las siguientes:
 1.ª José Preyese Martínez, es culpable, por haber inferido con una navaja a Manuel Hormigo Espinosa una herida en la región lateral izquierda del cuello corto-punzante como de cuatro centímetros y de profundidad diez, próximamente, interesándole la piel, tejido celular subcutáneo, aponeurosis superficial, vena yugular externa que resultó seccionada, músculo externo cleiromastoideo cerca del borde exterior, paquete vascular nervioso del cuello comprendiendo la vena yugular externa, arteria carótida externa en el punto de unión de ésta con la anterior tiroidea, penetrando por la pared lateral de la laringe en esta cavidad, alcanzando la punta del arma la pared posterior de aquel órgano, tejido celular retroraringeo y aponeurosis prevertebral, falleciendo casi instantáneamente por anemia aguda, consecuencia por la copiosísima hemorragia a que dió lugar la herida descrita, hecho que tuvo lugar en esta ciudad en la noche del 28 de Agosto del pasado año?
 2.ª ¿Ocurrió que encontrándose José Preyese Martínez en unión de otros en la tienda de bebida denominada de Peredo cita en la calle Arbolí núm. 34 de esta ciudad, entró Manuel Hormigo Espinosa en estado de embriaguez acompañado de su hermano Miguel Cabello Espinosa y al ver el Manuel al José, con quien tenía resentimientos anteriores por rivalidades de su oficio, profirió las palabras de «mal dita sea... porque habré entrado yo aquí... y otras frases injuriosas, por lo que el Miguel lo sacó de allí para evitar cuestión, volviendo a los pocos momentos por otra puerta en dicho establecimiento el Manuel y cogiendo con ambas manos a José por las solapas de la chaqueta lo zamarreo un poco y le dijo: por tí... por tí... por tí... y por tí... lo digo todo esto» en cuyo momento éste sacó una navaja y con ella inferió al Manuel la herida que le ocasionó su muerte?
 3.ª ¿Por lo contrario de lo que se dice en la anterior pregunta ocurrió que al encontrarse tranquilamente el José Preyese Martínez, en la tienda denominada de Peredo y penetrando en ella algo embriagado el Manuel Hormigo Espinosa, en unión de su hermano Miguel Cabello Espinosa, el Manuel sin que nadie le dijese la menor palabra ni diese motivo alguno para ello dijo las frases dichas y otras por el estilo, cuyas frases iban dirigidas al José, quien nada replicó llevándose el hermano del Manuel a este quien casi inmediatamente volvió a entrar diciéndole al José «todo esto que he dicho es porti... porti... porti... y porti...»?
 4.ª ¿Al mismo tiempo que pronunciaba estas frases, el Manuel Hormigo Espinosa se arrojó de improviso sobre el José Preyese Martínez a quien agarró fuertemente con ambas manos el pescuezo?
 5.ª ¿Témeroso el José Preyese Martínez de que el Manuel Hormigo Espinosa que era superior en fuerzas físicas consiguiera ahogarlo y sintiendo ya los fenómenos de la asfixia, después de intentar inútilmente que siguiera el Manuel oprimiéndole de aquel modo no teniendo otro medio de que valiese para salvar su vida sacó una pequeña navaja de uso ordinario en su oficio de albañil, tirando con ella un golpe al Hormigo más que para desprenderlo causándole lesión que le produjo su muerte?
 El Jurado se retiró a deliberar a las seis y veinticinco.
El veredicto
 A las seis y media dictó veredicto el Tribunal del Jurado, contestando a las preguntas lo siguiente:
 1.ª — No.
 2.ª — No.
 3.ª — Sí.
 4.ª — Sí.
 5.ª — Sí.
 El Sr. Presidente pregunta al señor Fiscal si tiene algo que manifestar después de leído el veredicto y contestando negativamente, el Sr. Presidente dice:

que siendo el veredicto de inculpabilidad ordena que se ponga inmediatamente en libertad al procesado si no está sometido a ninguna otra causa.
 La sentencia fué recibida por el público con muestras de agrado tratando de aplaudir, lo que la presidencia cortó con las palabras: «No se permite muestras de agrado o desagrado en la sala».
 El público se portaba en llegar al pupitre que ocupaba el defensor don José María Macalio para felicitarle.
 En la Sala segunda se celebró el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Olvera contra José Fruto y García por el delito de disparo y lesiones.
 El procesado hizo cinco disparos en una tienda de bebida de su propiedad en Algodonales contra Ildefonso Cabero y trató también de agredir a su padre Enrique Fruto.
 El Sr. Fiscal en sus conclusiones provisionales solicita se le imponga al procesado la pena de cuatro años ocho meses y 21 días de prisión correccional y el defensor Sr. Portela la absolución.
 En la misma Sala se vió la causa instruida por el Juzgado de Santiago, de Jerez de la Frontera, contra Valentín Alvarez Vivanco, por el delito de lesiones.
 El Sr. Fiscal solicitó de la Sala se le impusiera la pena de cuatro meses y un día con la que se conformó el procesado.
 Defendía a éste el abogado Sr. Camacho Rodríguez.
Señalamientos para mañana:
 Sala 1.ª
 Cádiz. — Manuel Gallardo León. — Abogado, Sr. Rodríguez Piñero. — Procurador, Sr. Rodríguez Piñero.
 Sala 2.ª
 Algeciras. — Desacato. — Eladio Infante de Salas. — Abogado, Sr. Portela. — Procurador, Sr. Soria.
 Jerez. — San Miguel. — Estafa. — Antonio Donde Cadereta. — Abogado, señor García de Paredes. — Procurador, señor Incháustegui.
En la causa instruida por el Juzgado de esta capital contra Manuel Gallardo León (a) «Carriri», por el delito de homicidio, formula el señor fiscal las conclusiones provisionales siguientes:
 1.ª A las dos de la madrugada del día 21 de Abril último el procesado Manuel Gallardo León (a) Carriri que iba por la plaza de la Catedral, de esta ciudad, en unión de Bernardo Barberi y Gavira, conocido por «Luis», se encontró con Juan Martínez Bravo (a) Chirín, con el que tuvo cuestión de palabras, y pasando ambos a vías de hecho, lucharon, cayendo al suelo, sacando un cuchillo el Gallardo, que fué ocupado, con el cual tiró varios golpes al Martínez Bravo, produciéndole una herida de cinco centímetros en la región lateral superior y anterior del torax en su lado derecho, otra de seis centímetros en la parte externa y superior de la anteriormente descrita; otra de tres situada en la parte media del cuerpo del esternón, otra de cinco, que partiendo de la base del apéndice xifoides del citado hueso; se dirige hacia el lado derecho; otra de siete, situada en la región mesoniana y región submaxilar dirigiéndose desde el mentón al lado izquierdo del cuerpo del citado hueso; otra de ocho, de forma angular, situada en la cara posterior y en su parte más inferior del brazo derecho, y otra de uno, en la región fronto-temporal de la noche de dicho día de anemia aguda ocasionada por la hemorragia interda producida por la sección de importantes arterias a la que dieron lugar algunas de las relacionadas heridas conjuntamente con la sangre perdida por las demás.
 2.ª Los expresados hechos constituyen un delito de homicidio definido y penado en el art. 419 del Código penal.
 3.ª En ella tuvo la participación de autor el procesado.
 4.ª No existen méritos para apreciar circunstancias modificativas de la irresponsabilidad criminal.
 5.ª Procede imponer a Manuel Gallardo León (a) Carriri, la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal con la accesorias correspondiente y pago de costas procesales.
 En cuanto a la responsabilidad civil, indemnizar en 3.000 pesetas a la viuda del interfecto, aprobándose su insolventia.
 Se le abonará la mitad del tiempo que la haya sufrido y sufra y todo el exceso de un año, en su caso.
 El Ministerio Público tiene citado como prueba tres testigos.
 La defensa del procesado está a cargo del abogado Sr. Rodríguez Piñero que en sus conclusiones provisionales solicita la absolución de su patrocinado y sean declaradas las costas de oficio.
 Como prueba presenta é interesa sean citados dos peritos médicos y ocho testigos.

Comunicación laudatoria
 El Sr. D. Constantino Linares y Oñív, ha recibido la siguiente comunicación:
 «Cabildo Catedral de Cádiz Secretaría»
 Este Excmo. Cabildo, altamente satisfecho de los trabajos recientemente realizados por usted en la refundición de dos campanas para esta S. y A. I. Catedral, con los cuales ha demostrado sus extraordinarias aptitudes y pericia en ese difícil arte, en sesión celebrada en el día de hoy ha accedido por suma complacencia a lo solicitado por usted nombrándole fundidor de campanas de esta S. I. C. como prueba y testimonio de su satisfacción por sus trabajos y noble comportamiento.
 Lo que de conformidad y en cumplimiento de lo acordado tengo sumo gusto en notificarle para su conocimiento, y para que pueda hacerlo conocer donde le convenga.
 Dios guarde a usted muchos años.
 Cádiz 11 de Marzo de 1912.
 V.º B.º
 JUAN GALÁN,
 Deán.
 Por acuerdo del Excmo. Sr. Deán y Cabildo,
 DIONISIO DE LA FUENTE ELÍAS,
 Can.º Srio.º
 Felicitamos a nuestro buen amigo señor Linares por el nombramiento de que ha sido objeto.

EN LA ALCALDIA
 El Sr. Alcalde recibió hoy la carta que copiamos:
 «Sr. D. Ramón Rivas.
 Mi querido amigo: Muchísimas gracias por su cariñoso telefonema. Ustedes con su amabilidad me dan un papel que no he tenido y un mérito que no he ganado.
 Lo agradezco, pero lo siento.
 Suyo afectísimamente amigo q. b. s. m.,
 S. Moret.»
 El Sr. D. José Vico ha estado esta tarde conferenciando con el Sr. Alcalde, al que se ofreció para tomar parte en algún acto de los que se preparan para la próxima semana.
 Expuso el notable actor que considerándose hijo de Cádiz no podía pasar sin ofrecer su concurso en estos días, en los que se preparan algunas fiestas.
 Se habló en principio de una función de honor y otra popular.
 El Sr. Alcalde agradeció las facilidades dadas por el Sr. Vico.
 Muchas han sido las personas que han visitado esta tarde al Sr. Alcalde, para felicitarle por el éxito de las gestiones realizadas en Madrid.
 Entre las personas que vimos recordamos a los Sres. D. José Ámburu, D. Enrique Martínez, D. Angel Dolarea, D. Dionisio Pérez, D. Luis Portillo, don Juan Villarreal, D. Manuel Sánchez y otros.
 También asistieron la mayor parte de los concejales.
 El Sr. Alcalde estuvo esta mañana firmando varios libramientos y otras obligaciones, relacionadas con la ordenación de pagos.

Ejercicios de Cuaresma
Para mañana miércoles
 S. I. C. — Por la noche predicará el canonigo don Pedro Nateras el **Rosario**. — Por la noche comienza el septenario en honor de San José con sermón y cánticos.
 San Antonio. — Después de Oraciones sermón.
 San Lorenzo. — Continúa la novena al Sr. de los Aflijidos predicando el señor González Merchant.
 San Francisco. — A las siete y media comienza el septenario en honor del Patriarca, predicando el R. Padre Guardián.
 Santo Domingo. — Via-Crucis solemne a las 7 y media de la noche.
 San Agustín. — A las 8 de la noche solemnes ejercicios al Señor en su Buena Muerte, predicando don Francisco P. Santos Moreno.
 San Pablo. — A las 8 de la noche Rosario y sermón por el Provisor Vicario de la diócesis.
 A las nueve y media de la mañana, comienza un devoto septenario dedicado a San José.
 Descalzas. — A las seis y media de la tarde, comienza el septenario a San José; predicando todos los días D. Felipe Bernal.

FUNERAL
 En la iglesia parroquial de San Antonio se celebró esta mañana a las nueve y media solemne funeral por el alma de la señora doña Ana de Arriganaga y Sabido, viuda de Lefebvre.
 El Augusto Sacrificio fué ofrecido por el cura de la citada parroquia y director espiritual de la finada, D. Pablo Duarte y Liñán, ministro por los Sres. D. Antonio Calvente y D. Felipe Bernal.
 Al acto asistieron numerosas personas, presidiendo el duelo, entre otros, los Sres. de Aldábal (D. Benjamín y D. Endaldo), Ruiz y Castro-Viejo, Lacave (D. José Luis), Patrón (D. Felipe), Lizaur, Picardo, Guarro, Fernández de Celis, Zulueta, Blanco (D. Antonio) y García Cabezas (D. Adolfo).
 Reiteramos a la familia nuestro más sentido pésame.

NOTICIAS
Quintas
 Se participa al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza haber terminado en el día de hoy el juicio de clasificación de los mozos del actual reemplazo.
Instrucción pública
 Se manifiesta por la Alcaldía a doña Rafaela Rojas Ferrer lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento al formar sus presupuestos, en lo referente a cantidad consignada para casa habitación de dicha maestra pública.
Obras
 Continúan con mucha actividad las obras de resanado y pintura que ayer comenzaron en la fachada, soportales, galerías y patios de las Casas Consistoriales.
Honras fúnebres
 Hoy se han celebrado en San Felipe las solemnes honras fúnebres que el Municipio costea anualmente en sufragio de las víctimas del 10 de Marzo, concurrendo al religioso acto en representación de la ciudad el teniente de Alcalde D. Arturo Gallego, y los concejales Sres. D. Manuel González Risco, D. Joaquín Martínez de Pinillos y don Ramón Casal.
Licencia
 El médico de la Beneficencia municipal D. Francisco Marengo manifiesta al Sr. Alcalde que empieza a usar de la licencia que se le ha concedido.

VACUNA ANTITIFICA
SUERO ANTITIFOIDEO
 Farmacia HOHR.
 «EL CORREO DE CADIZ»
 se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» frente a las Calatravas.
INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS
ADOPTADOS DE REAL ORDEN
 por los Ministerios de Guerra y Marina.
RECOMENDADOS
 POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA.
Medicamento de Familias